



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 25/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 344

VISTOS:

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones del Sr. ANTONIO CAMURRI RIGHI, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.C. Nº 272/90; lo resuelto por el Sr. Vicerrector en Nota 90-768; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

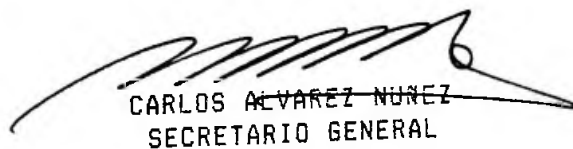
Concédese permiso con goce de remuneraciones por un (1) mes quince (15) días, a contar del 19 de julio de 1990, al Sr. ANTONIO CAMURRI RIGHI, académico de la Facultad de Ciencias, por motivos particulares.

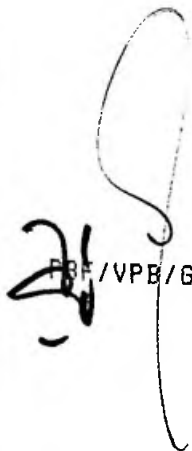
Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 17 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/eos.